

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Sexta Sesión Extraordinaria del 2020
23 de abril de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 23 de abril del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Sexta Sesión Extraordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia declarada por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa En representación del Srío. de Ayuntamiento	Presente
C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez Secretaria de Finanzas y Tesorería	Presente virtualmente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente virtualmente
Lic. María Marcela Dieck Assad Sexta Regidora	Presente virtualmente
Lic. Karla Janette Flores Hernández Décima Regidora	Presente
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	Presente
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
Lic. José Armando Jasso Silva En representación de la Sría. de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente virtualmente

Katleen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

C.P. Alejandro Romero González
Coord. de Información y Archivo

Presente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2020, relativa a la "Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".
4. Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".
5. Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2020, relativa a la "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades".
6. Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".
7. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Laukenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, el orden del día.

Punto tres.- Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2020, relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”.

OBJETIVO

Contratar el seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales para la Dirección de Patrimonio, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 5514.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Turno de Admisiones	Apertura de propuestas Técnica	Ballo técnico y apertura económica	Ballo
27/04/2020	05/05/2020	12/05/2020	18/05/2020	21/05/2020

SERVICIOS A LICITAR

Anexo	Concepto
Nº 1	Seguro de todo riesgo de incendio
Nº 2	Seguro de rotura de cristales
Nº 3	Seguro de responsabilidad civil
Nº 4	Seguro de anuncios luminosos
Nº 5	Seguro de robo con violencia y/o asalto
Nº 6	Seguro de dinero y valores
Nº 7	Seguro de rotura de maquinaria
Nº 8	Seguro de equipo electrónico
Nº 9	Seguro de equipo de contratistas

Kalder

D

70

RESUMEN DE LAS BASES

- Señalar detalladamente las Condiciones Generales de las Pólizas.
- Cotizar el 100%.

Vigencia del contrato
22/05/2020 – 22/02/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2020, relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”.

[Handwritten signature]

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich

[Handwritten signatures and initials]

Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2020, relativa a la "Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".

Punto cuatro.- Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020.-"Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

OBJETIVO

Contratar el servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, de conformidad con los servicios externos núm. 5559.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
27/04/2020	6/05/2020	13/05/2020	19/05/2020	22/05/2020

SERVICIOS A LICITAR

Partida 1. Trabajos en horario matutino-vespertino
Inciso A) "Arrendamiento de Maquinaria"

Concepto	Unidad	Cantidad
Fresadora o perfiladora de concreto asfáltico	Hora	850
Barredora mecánica	Hora	850
Carpeteadora o tendedora de asfalto	Hora	850
Compactador de rodillo metálico vibratorio y oscilatorio	Hora	850
Compactador neumático.	Hora	850
Retroexcavadora.	Hora	850
Cargador compacto marca BobCat o similar.	Hora	850

Partida 1. Trabajos en horario matutino-vespertino
Inciso B) "Suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica"

Concepto	Unidad	Cantidad
Suministro de mezcla de concreto asfáltico elaborado en caliente, formada con agregado pétreo totalmente triturado y resistente al pulimento (granito y caliza), con granulometría tamaño nominal de 1/2" y cemento asfáltico EKBE PG 76-22 estabilizado con polímeros; mezcla asfáltica Nivel II (textura y fricción); entregada en obra.	Tonelada	6,940
Suministro de mezcla de concreto asfáltico elaborado en caliente, formada con agregado pétreo totalmente triturado y resistente al pulimento (granito y caliza), con granulometría tamaño nominal de 1/2" y cemento asfáltico EKBE PG 76-22 estabilizado con polímeros; mezcla asfáltica Nivel III (textura y fricción); entregada en obra.	Tonelada	4,700

Kap Davis

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]

Suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-60 o similar, suministrada con petrolizadora a razón de 0,4 a 0,6 lt/m ² ; entregada en obra.	Litro	74,650
---	-------	--------

Partida 2. Trabajos en horario nocturno
Inciso A) "Arrendamiento de Maquinaria"

Concepto	Unidad	Cantidad
Fresadora o perfiladora de concreto asfáltico.	Hora	550
Arrendamiento de barredora mecánica.	Hora	550
Carpeteadora o tendedora de asfalto.	Hora	550
Compactador de rodillo metálico vibratorio y oscilatorio.	Hora	550
Compactador neumático.	Hora	550
Retroexcavadora.	Hora	550
Cargador compacto marca BobCat o similar.	Hora	550

Partida 2. Trabajos en horario nocturno
Inciso B) "Suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica"

Concepto	Unidad	Cantidad
Suministro de mezcla de concreto asfáltico elaborado en caliente, fornada con agregado pétreo totalmente triturado y resistente al pulimento (granito y caliza), con granulometría tamaño nominal de ½" y cemento asfáltico EKBE PG 76-22 estabilizado con polímeros; mezcla asfáltica Nivel III (textura y fricción); entregada en obra.	Tonelada	10,600
Suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-60 o similar, suministrada con petrolizadora a razón de 0,4 a 0,6 lt/m ² ; entregada en obra.	Litro	67,950

Kipaden

RESUMEN DE LAS BASES

- Responder por defectos o vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad que deriven de los servicios o maquinaria que ofrece.
- La maquinaria deberá encontrarse en perfectas condiciones para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación funcional de la capa de rodamiento.
- La maquinaria deberá contar con póliza de seguro y responsabilidad civil vigente.
- Asumir el costo de los insumos de la maquinaria, así como los mantenimientos, refacciones, suministro y/o acarreo de agua no potable.
- Suministrar las refacciones, mantenimiento o reparación necesarios de la maquinaria que ofrece para garantizar la calidad de los trabajos, en un término no mayor a 24 horas, o bien a sustituirla por otra maquinaria equivalente en funcionamiento óptimo, garantizando que el periodo que se tarde no se tomarán en cuenta como horas efectivas del contrato.

[Handwritten mark]

R.

[Multiple handwritten signatures and initials]

- Responsabilizarse de asignar al personal especializado para operar la maquinaria y de la relación laboral.
- Para garantizar la continuidad de los trabajos (en caso de falla del quipo o maquinaria), el proveedor deberá demostrar propiedad de 1 (un) equipo de tipo carpeteadora o tendedora de asfalto de riego sincronizado por turno, que cumpla con lo indicado en las Especificaciones Particulares.
- Para el caso de no hacer la entrega inmediata de la carpeta, la pena convencional será el valor que resulte del producto o servicio no entregado por un 100% más de su valor; y para el caso del equipo sustituto carpeteadora una pena equivalente al costo de la renta de un turno (8 horas) más un 100% más.

Antes de continuar con el resumen de las bases, la licenciada Gloria Morales presentó cuadro comparativo de la capacidad de asfalto por hora, a fin de definir la capacidad de producción mínima por hora que se requerirá en las bases:

PROVEEDOR	CAPACIDAD DE PLANTA POR HORA	CAPACIDAD TOTAL POR EMPRESA
SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	2 plantas de 120 toneladas c/u	240 toneladas
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	1 planta de 120 toneladas	280 toneladas
	1 planta de 160 toneladas	
CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.	1 planta de 160 toneladas	430 toneladas
	1 planta de 160 toneladas	
	1 planta de 110 toneladas	
PLANTASFALTO, S.A. DE C.V.	1 planta de 250 toneladas	250 toneladas
PROYECTOS ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	1 planta de 120 toneladas	240 toneladas
	1 planta de 120 toneladas	
CONSTRUCTORA MAJZ MIER, S.A. DE C.V.	sin respuesta	350 toneladas *inf. Serv. Públicos

El ingeniero Rafael Zapata propuso que la capacidad que se solicite sea por empresa, no por planta, tomando en cuenta que hay empresas que tienen varias plantas, con lo que se abriría el espectro a más concursantes.

El contador Francisco Garza Barbosa comentó que el rango de cantidad de toneladas oscilaba entre 150 y 180 toneladas por hora.

El ingeniero Miguel Ángel Falacios manifestó que se podía establecer una capacidad de 180 toneladas por hora.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que recibió un oficio de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a las 13:45 horas del mismo día, en donde informaban a la Dirección de Adquisiciones los incumplimientos de la planta anteriormente contratada. Y posteriormente, continuó con el resumen de las bases:

- El proveedor deberá demostrar que su empresa cuenta con capacidad de producción de mezcla asfáltica elaborada en caliente mínima de 180 ton/hr.

Vigencia del contrato
22/05/2020 – 28/02/2021

La licenciada Brenda Tafich Lankenau leyó parte de uno de los requisitos en donde decía... cuenta con almacenamiento de triturados totalmente confinados...; preguntando a qué se refería con palabra "confinados".

El licenciado José Ramírez De La Rosa pidió a la licenciada Brenda Tafich Lankenau que aclarara cuál era su duda. Respondiendo ésta que en este punto piden que los agregados sean totalmente confinados, ¿cuál es la diferencia si metes esa palabra o no en las bases, ósea, cuál es la intención de tenerlos confinados?

La licenciada Gloria Morales Martínez solicitó al ingeniero Miguel Ángel Palacios que explicará en qué consistía el confinamiento, para que sirva y qué es lo que está esperando con ese requisito para poder entender todos y poder llegar más rápido a un punto de acuerdo. Respondiendo el ingeniero Palacios que consistía en que el material que se encuentre en planta en este momento, esté protegido ante condiciones atmosféricas o lluvia, entre otros, porque al momento de hacer la producción de la mezcla afecta mucho, y muchas veces tiene que esperar la plata a que seque el material para comenzar a producir la mezcla, uno o dos días, dependiendo que tanto alcance agarrar el material; entonces a lo que se refiere que estén confinados, es que estén resguardados los materiales.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó ¿no quiere decir que estén en un almacén cubierto, en una bodega por decirlo así? Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios, que no y que podía estar bajo techumbres o una lona.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que obviamente tenían que estar protegidos, sin embargo, solicitó que no se pusieran palabritas que pudieran estar candadeadas.

El ingeniero Rafael Zapata sugirió que en lugar de "confinado" pudiera ser la palabra "resguardado" o "cubierto".

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que estaba bien la sugerencia, ya que eran solamente sinónimos.

El licenciado José Ramírez De La Rosa sugirió la siguiente redacción "Confinamiento o resguardo que asegure las mejores condiciones de almacenamiento que asegure las mejores condiciones de almacenamiento del material en cuanto a condiciones climatológicas que pudieran resultar adversar para la producción del material de acuerdo a las solicitudes y requerimientos que haga el solicitante".

La licenciada Gloria Morales Martínez sugirió afinar la redacción posteriormente con el ingeniero Miguel Palacio, tomando en cuenta el confinamiento y el almacenamiento; por lo que solicitó el voto de confianza de los miembros del Comité que votan.

Karla Flores
José Ramírez De La Rosa
Gloria Morales Martínez
Miguel Ángel Palacios
Rafael Zapata
Brenda Tafich Lankenau
José Ramírez De La Rosa
Gloria Morales Martínez
Miguel Ángel Palacios
Rafael Zapata
Brenda Tafich Lankenau

El ingeniero Palacios manifestó estar de acuerdo con la redacción sugerida por el licenciado Ramírez De La Rosa.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau comentó que tan solo se era cambiar la palabra “confinamiento” por “resguardo”.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020, relativa a la “Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”, con los cambios solicitados.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020, relativa a la “Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales” con los cambios solicitados.

Punto cinco.- Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2020, relativa a la “Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades”.

OBJETIVO

Contratar los servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 5591.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Plazo técnico y apertura económica	Fallo
27/04/2020	6/05/2020	13/05/2020	19/05/2020	22/05/2020

SERVICIOS A LICITAR

No.	Descripción	Cantidad	Unidad
Estudio geotécnico			
A.	Exploración y muestreo		

[Handwritten signatures and initials]

1	Visita de obra por la elaboración de los sondeos.	72	Servicio
2	Excavación y reposición manual de sondeos a cielo abierto hasta 0.70 m de profundidad.	135	Servicio
B. Ensayes de laboratorio			
3	Obtención, análisis y determinación de calidades de las muestras obtenidas en los sondeos (propiedades físicas y mecánicas) de los materiales existentes que componen la estructura del pavimento, para las capas de base, sub-base, sub-rasante y terracería.	405	Servicio
4	Obtención, análisis y determinación de calidad de la carpeta asfáltica.	135	Servicio
Estudio de tránsito			
5	Estudio de tránsito: determinando aforo vehicular y composición de tránsito diario promedio anual, capacidad vial y nivel de servicio.	35	Servicio
Estudio de hidrológico			
6	Estudio hidrológico: curvas de intensidad-duración, período de retorno, cálculo del gasto máximo superficial, análisis de obras hidráulicas existentes y propuesta de obras hidráulicas en caso de requerir, reseña fotográfica, conclusiones y recomendaciones.	34	Servicio

RESUMEN DE LAS BASES

- Los estudios serán ejecutados bajo lo indicado en la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León, así como en las Normas Técnicas de Pavimentos del Estado de Nuevo León.
- Compromiso, en caso de resultar adjudicada, de entregar una carpeta en archivo físico y digital, por cada tramo o vialidad analizada, en donde se compilarán los estudios realizados (geotécnico, tránsito e hidrológico) y planos de ubicación así como un informe fotográfico de todas las actividades realizadas.
- Ser un Laboratorio Certificado ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León.

Vigencia del contrato
22/05/2020 – 30/09/2020

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si el laboratorio va a fijar, lo que se tiene que hacer en cada vialidad dependiendo de las condiciones en que estén? Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que no, añadiendo que el laboratorio lo que hace analiza física y mecánicamente los materiales que actualmente se encuentran, hacen el estudio de tránsito y los estudios hidrológicos e hidráulicos y el encargado de diseño es el ingeniero Adrián González, adscrito a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Karl J...

BT

70

9/16
[Handwritten signatures and marks]

El ingeniero Rafael Zapata manifestó que las vialidades tienen diferentes necesidades, una va a ser sólo carpeta, otra va a ser arreglar desde la base, otra va a tener que arreglar desde la estructura del pavimento; eso lo hacía el laboratorio que estaba anteriormente y fijó "esta vialidad necesita sola una repavimentación, esta otra nada más un sello o la otra necesita reparación de toda la estructura del pavimento", esto es lo que necesitan saber ustedes, qué es lo que se va a hacer en cada una de las vialidades, si no lo están solicitando, pues va a ser una aspirina solamente lo que se va a hacer. Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que esto se solicitó en la primera etapa, a partir de la segunda etapa se ha estado solamente solicitando el servicio de laboratorio que analice y el encargado de diseño es el que va a hacer los diseños, las vialidades que nos dicen que no sean factibles para un recarpeteo o solamente cambiar la capa de rodamiento, son vialidades que se pasan a la Secretaría de Obras Públicas, a la cual se le proporciona toda la información con la que se cuenta, está divididos en que la Secretaría de obras públicas hace las reparaciones estructurales y Servicios Públicos, como mantenimiento hace las reparaciones funcionales, lo que determina el ingeniero Adrián González.

El ingeniero Rafael Zapata le preguntó al ingeniero Miguel Ángel Palacios ¿entonces ustedes no van a atacar lo que es la reparación de la estructura del pavimento si se necesita? Respondiendo éste que no, ya que la Secretaría de Servicios Públicos no tiene la capacidad para hacer una reparación estructural.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó ¿si se pasaría a la Secretaría de Obras Públicas, tal y como lo ahorita la repavimentación de la Calzada San Pedro? Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que sí.

Siguiendo con el uso de la voz, el ingeniero Rafael Zapata comentó que hablando también de "exigencias exageradas", por ejemplo la Secretaría de Obras Públicas, para pavimentar o repavimentar la Calzada San Pedro está pidiendo un capital contable de \$800 millones de pesos a las empresas participantes, lo que consideraba una locura, entonces si lo van a hacer por ese medio, lo único que van a hacer es encarecer las obras.

Interviniendo la licenciada Laura Lozano Villalobos, quien comentó que ese tema correspondía a obras públicas. Respondiendo el ingeniero Rafael Zapata que sus comentarios era solamente para dejar constancia.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2020, relativa a la "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2020, relativa a la "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades".

Punto seis.- Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".

OBJETIVO

Contratar el suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 5576.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas Técnica	Llamo técnico y apertura económica	Llamo
27/04/2020	6/05/2020	13/05/2020	19/05/2020	22/05/2020

SERVICIOS A LICITAR

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 12 cm de ancho " para línea continua en orilla de calzada ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	14,000.00
2	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 12 cm de ancho " para línea discontinua divisora de carriles, guiones ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	13,000.00
3	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 12 cm de ancho " para línea continua separadora de circulación ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	12,000.00
4	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 40 cm de ancho " para línea de alto ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	400.00
5	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco o amarillo para pavimento asfáltico de 40 cm de ancho " para cruces peatonales ". Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	3,000.00

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and center.

6	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco para pavimento asfáltico, para leyenda "alto" de 1.60 m de alto y 15 cm de ancho. Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	50.00
7	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco para pavimento asfáltico, para "flechas direccionales de tránsito sencillas" de 30 cm de ancho por 5 m de largo. Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	100.00
8	Suministro y aplicación de pintura termoplástica color blanco para pavimento asfáltico, para "flechas direccionales de tránsito dobles" de 30 cm de ancho por 5 m de largo. Incluye: limpieza, trazo, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	20.00
9	Suministro y colocación de vialeta reflejante color blanco, amarillo o roja con 1 o 2 lados reflejante, de 10 x 10 cm. incluye: pegamento epóxico, materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecución.	pza	3,000.00
10	Suministro e instalación de boya troquelada en acero calibre 10 con acabado en pintura electrostática horneada color amarillo, con 1 lado reflejante color amarillo. Incluye: clavos de acero con acabado galvanizado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	500.00
11	Suministro e instalación de tachuela de aluminio de 9.5 cm de diámetro, lisa. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1,700.00

RESUMEN DE LAS BASES

Los trabajos deberán ser realizados conforme a lo indicado en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, o la más reciente

Vigencia del contrato
22/05/2020 - 28/02/2021

El ingeniero Rafael Zapata preguntó ¿si las vialetas reflejantes de uno o dos lados costaban lo mismo?

Respondiendo el ingeniero Miguel Palacios que de acuerdo al estudio de mercado que se realizó, el proveedor estableció el mismo costo.

El contador Alejandro Sosa comentó que las vialetas normalmente se pegan con algún adhesivo, y que normalmente no quitan la pintura cuando hacen el cambio de vialidades, por lo que preguntó ¿si valía la pena de gastar en eso?

Kapota
70

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
9/4

[Handwritten signature]

Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que si era necesario instalar vialetas por temas de seguridad.

El contador Alejandro Sosa comentó que entendía que es para que no se salgan del carril, pero que únicamente duraban un mes, por lo que preguntó ¿si valía la pena gastar en las vialetas? Sugiriendo si era mejor poner tachuelas que si se adhieren al piso porque tienen un clavo.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que las vialetas si eran útiles; a la vez que sugirió que se instalaran sobre todo en los bordos o topes, ya que en la noche no se distinguen, y realmente ahí no hay.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau comentó que el ciclo de vida de las vialetas era muy corto, por lo que sugirió hacer un estudio para ver que otra cosa se pudiera utilizar.

El ingeniero Miguel Ángel Palacios comentó que la idea era reponer todo lo que ya existe, y que es parte de la norma de vialidad que así lo exige.

La licenciada Karla Flores Hernández sugirió que se diera otra checada para hacer un cambio.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que se podían aprobar las bases, y que el área usuaria se lleve la tarea de revisar si se puede cambiar por otro producto, lo que se puede modificar en la junta de aclaraciones.

El ingeniero Miguel Ángel Palacios se comprometió a analizar para ver porqué otro producto se pueden cambiar las vialetas, y a hacer llegar las precisiones para el lunes siguiente por escrito, a fin de hacer la precisión en la junta de aclaraciones.

El contador Alejandro Sosa le solicitó al ingeniero Miguel Ángel Palacios se apegara a la norma y que se cuidara el gasto, sugiriendo que tenga una garantía el producto; y que si en un momento dado la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente consideraba que era mejor una tachuela, pues que se tome la decisión.

La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a hacer los ajustes en las bases, respecto a la garantía.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que lo importante es que el usuario haga la supervisión a fin de que antes de que venza la garantía, revisen el estado físico de lo que el proveedor está entregando y no pagar hasta que repare lo que está en mal estado.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich

[Handwritten signatures and initials]

13/16

Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".

La licenciada Brenda Tafich Lankenau solicitó copia del oficio que la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente le hizo llegar a la Dirección de Adquisiciones respecto al incumplimiento del proveedor.

Punto siete.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, dio por clausurada la sesión siendo las 17:02 diecisiete horas con dos minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

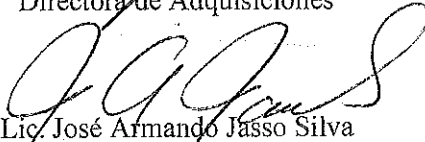
Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora



Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones



Lic. José Armando Jasso Silva

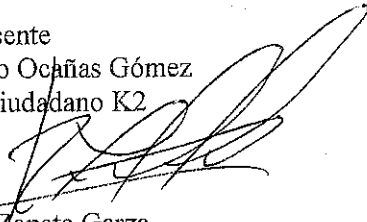
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia



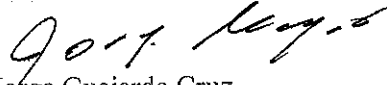
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente


Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



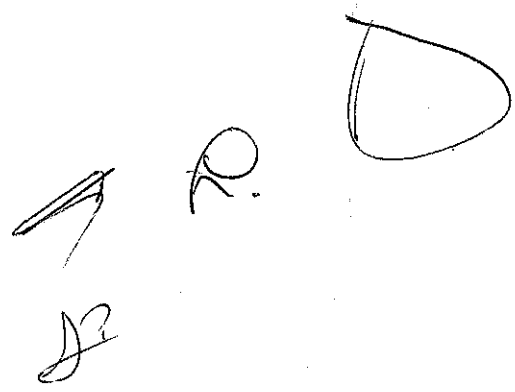
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4



C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6



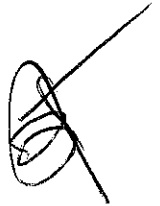
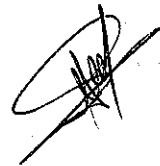
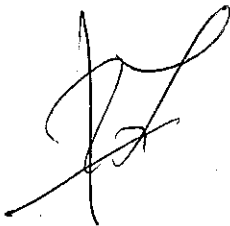
INVITADOS



C.P. Alejandro Romero González
Coord. de Información y Archivo



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Esta hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 23 de abril del 2020